



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2019

Expte. N° 17.517/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Mgs. Nieve CHÁVEZ, Secretaria de Extensión Universitaria; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para participar y se declare de Interés Universitario el KNOWLEDGE HUB DE PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO SUSTENTABLE, a desarrollarse en el marco del Proyecto NUCIF, del 25 al 29 de marzo de 2019.

QUE a fs. 18 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de interés universitario lo solicitado.

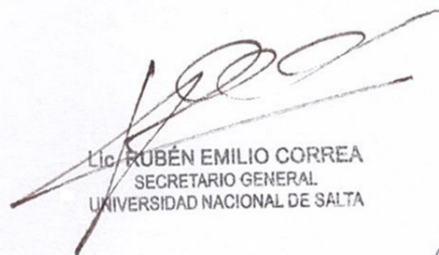
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario el KNOWLEDGE HUB DE PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO SUSTENTABLE, actividades desarrolladas en el marco del Proyecto NUCIF, desde el 25 al 29 de marzo de 2019, solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0497-2019